



Gobierno del Estado de México

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

CENTROS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO

Requisitos de inscripción

- Haber sido asignado mediante el Concurso de Asignación 2018 (sin excepción).
- Cuatro fotografías tamaño infantil en blanco y negro (iguales y recientes).
- Presentar en original y copia:
 - Acta de nacimiento.
 - Certificado de estudios de secundaria o Dictamen de Revalidación de Estudios efectuado por la SEP.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Ficha de depósito bancario que cubre la cuota voluntaria de recuperación por concepto de inscripción semestral.
- Obtener y requisitar la solicitud de inscripción.
- Firmar reglamentos internos del plantel.

Procedimiento

Inscripción

- Se realizará en el plantel donde el aspirante haya sido asignado.
 - Turno matutino: de 9:00 a 13:00 horas.
 - Turno vespertino: de 14:00 a 18:00 horas.

Periodo de inscripción

8, 9 y 10 de agosto.

Inicio de clases

13 de agosto.

Nota

Estas fechas serán únicas. Los alumnos que no concluyan el trámite de inscripción en las fechas señaladas se entenderá que renuncian a su inscripción.